

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO		
TRANSPORTADOR:	<i>Neuner Pantola vanesa</i>							
NIT:	104199410410					TELÉFONO: 3014447974		
CONTRANTANTE:	<i>Mansel Ramirez Orozco</i>							
NIT.	1017199548							
DIRECCION:	Carrera 28A # 33 P-116					TELÉFONO: 3008260552		
NOMBRE R/L						EMAIL: CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.							
CONVENIO						Nit.		
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO								
VEHICULO	PLACA: <i>104199410410</i>	MODELO: <i>2018</i>	MARCA <i>BMW</i>					
	No INTERNO <i>173</i>	CLASE: <i>máximas</i>	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T <i>18</i>					
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación							
	FECHA DE INICIO	DIA <i>22</i>	MES <i>03</i>	AÑO <i>2024</i>	FECHA DE TERMINA	DIA <i>24</i>	MES <i>03</i>	AÑO <i>2024</i>
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____							
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					VALOR TOTAL		
	ANTICIPO	SI <u> </u>	NO <u> </u>	V ANT <u> </u>				
	VALOR REST	\$ _____						
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO				
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos						
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	<i>Tocollin Doradal</i>					HORA SALIDA	
	DESTINO	<i>Puerto Triunfo</i>					HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal <u> </u> A. Metropolitana <u> </u> Departamental <u> </u> Nacional <u>X</u>						
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN							
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					<i>18</i>	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE <i>Mansel Ramirez Orozco</i>		CC <i>1017199548</i>	TELÉFONO <i>3008260552</i>				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestandomerito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.								
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de <i>Tocollin</i>			A los días <i>16</i>	Del mes/año <i>03/2024</i>				
<i>Neuner Pantola vanesa</i> CC. 9864686 <i>104199410410</i> TRANSPORTADOR			<i>Mansel Ramirez Orozco</i> CC: <i>1017199548</i> CONTRATANTE					

Neuner Pantola vanesa
104199410411